

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 107 - LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2014-0356-00- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ	LA NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AGO4-2016	UNO PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADOS	136	EN ESCRITO QUE ANTECEDE EL APODERADO DE LA NACION-RAMA JUDICIAL SOLICITA EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL A CELEBRARSE EL DIA 8 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 9:00 DE LA MAÑANA. ALEGA QUE DEBE CUMPLIR CON UNA COMISION FUERA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR PARA ESA FECHA. EN ATENCION A LO SOLICITADO ESTE DESPACHO CONSIDERA PROCEDENTE EL APLAZAMIENTO YA QUE ENCUENTRA UNA CAUSA JUSTIFICADA PARA ELLO. EN CONSECUENCIA, SE RESUELVE APLAZAR LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA.	DR.GUTIERREZ GOMEZ-CONJUEZ PONENTE
2015-00623-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	SAUL MINDIOLA ROMO	JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR-ALCALDE DE PUEBLO BELLO	AGO5-2016	DOS- PRIMERA INSTANCIA- CINCO CUADERNOS DE PRUEBAS	871-872	AMPLIAR EL TIEMPO DE EJECUCION DE LA EXPERTICIA QUE LE FUE ENCOMENDADA AL AUXILIAR DE JUSTICIA, TECNICO INVESTIGADOR II DEL CTI - RUBEN DARIO VILLAMIL	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						MARMOL, A UN PERIODO HASTA EL 31 DE AGOSTO 2016, FECHA EN LA QUE DEBE RADICAR EL EXPERTICIO DECRETADO. FIJESE COMO NUEVA FECHA PARA LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA. Y OTRO.	
--	--	--	--	--	--	--	--

FIJADO HOY, 8 DE AGOSTO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 8 DE AGOSTO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETA